



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

En virtud del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2022 por el presente se anuncia el procedimiento a seguir para la enajenación de las parcelas del polígono industrial sacadas a licitación y según descripción que figura en el expediente:

*Primero.* – *Objeto:* venta mediante procedimiento abierto, criterio de adjudicación subasta, de todas las parcelas pendientes de enajenación del polígono industrial de Villasante.

*Segundo.* – *Precio de base de la licitación:*

<i>N.º parcela</i>	<i>Importe</i>	<i>Impuestos</i>	<i>Total</i>
1	51.692,37 euros	10.855,40 euros	62.247,77 euros
2	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
3	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
4	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
5	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
6	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
7	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
8	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
9	43.111,44 euros	9.053,50 euros	52.164,84 euros
10	39.954,72 euros	8.390,50 euros	48.345,22 euros
11	36.274,98 euros	7.617,74 euros	43.892,72 euros
12	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
13	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
14	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
15	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
16	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
17	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
18	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
19	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
20	26.445,67 euros	5.553,60 euros	31.999,27 euros
26	27.114,30 euros	5.694,00 euros	29.825,72 euros
27	27.114,30 euros	5.694,00 euros	29.825,72 euros
28	27.114,30 euros	5.694,00 euros	29.825,72 euros
30	24.649,36 euros	5.176,36 euros	29.825,72 euros
31	24.649,36 euros	5.176,36 euros	29.825,72 euros



*Tercero. – Forma de pago:* dos opciones, o precio total antes de la firma de las escrituras o pago aplazado conforme al pliego con condición resolutoria recogida en la escritura y el registro.

*Cuarto. – Propositiones y documentación complementaria:*

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Enajenación de parcelas del polígono industrial “La Sierra” de Villasante por subasta».

Dentro de ese sobre mayor se contendrán dos sobres (A y B) cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo:

Sobre A) Documentación administrativa, contendrá los siguientes documentos:

- a) Instancia ajustada al modelo oficial (Anexo I).
- b) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- c) CIF y copia compulsada de la escritura de constitución y/o modificación de los estatutos en los que se regule su actividad.
- d) Documentos que acrediten la representación.

El sobre B), titulado proposición económica conforme al modelo adjunto.

*Quinto. – Presentación de proposiciones:* en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante) en horario de oficina, de 10 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

*Sexto. – Apertura de las plicas:* Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Merindad de Montija (Villasante), primer miércoles hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, siempre que hayan transcurrido al menos tres días hábiles desde la finalización de dicho plazo a las 13 horas.

Tanto los anexos como el pliego de cláusulas completo pueden encontrarse en el perfil del contratante que se encuentra en la página web siguiente [www.merindaddemontija.com](http://www.merindaddemontija.com)

En Merindad de Montija, a 15 de julio de 2022.

El alcalde,  
Florencio Martínez López